

Historia editorial

Fecha de recepción: 10/12/2012

Fecha de aceptación: 05/06/2012

RECONSIDERANDO LA VIOLENCIA *MACHISTA*. PATRIARCADO, RELACIONES DE PAREJA Y SADISMO

FÉLIX TALEGO VÁZQUEZ
DAVID FLORIDO DEL CORRAL
ASSUMPTA SABUCO I CANTÓ
Universidad de Sevilla

Resumen.

Este trabajo supone un acercamiento al problema de la violencia ejercida sobre las mujeres desde una nueva perspectiva. El objetivo principal es incluir en el debate teórico nuevas ideas que ayuden a entender el mantenimiento y recrudecimiento de estas prácticas. Partimos de la necesidad de articular dos planos distintos: el normativo (dimensión socio-cultural) y el de la personalidad de los sujetos implicados en relaciones amorosas (carácter), que están interconectados pero que separamos a efectos analíticos. Ello nos obliga a introducir conceptos de tradiciones intelectuales distintas sobre los que consideramos factores nucleares de la violencia en la pareja: el patriarcado, la transformación de las relaciones amorosas en la cultura moderna, en el marco del proceso de individuación de las sociedades contemporáneas, y los perfiles caracterológicos vinculados con la posesión y la destructividad.

Subyace a lo largo del ensayo un concepto de socialización y de cultura según el cual los sujetos no reproducen mecánicamente esquemas heredados, y la idea de que hay rasgos caracterológicos que no derivan de los marcos institucionales que definen al sujeto. Somos conscientes de que ello es controvertido para la *doxa* sociológica y antropológica dominante, especialmente en los estudios de género. En todo caso, el análisis teórico que se presenta no quiere resolver definitivamente la así denominada *violencia machista*, sino aportar nuevos ángulos de reflexión que animen el debate.

Palabras clave: Violencia de género, machismo, pareja, relaciones amorosas, individuación, carácter.

Abstract.

This article intends to present the problem of the violence exercised on the women, including in the theoretical debate new ideas that should help to understand the intensification of these practices. The principal one of these ideas is that to understand the complexity of this phenomenon is necessary to articulate two different aspects, which can be interconnected but which necessarily must be treated as separated faces to analytical effects: the normative one (socio-cultural dimension) and that of the personality of the subjects involved in loving relationships (character). It forces us to introduce concepts of diverse academic areas, upon the main factors which would explain the violence against woman from our perspective: the patriarchy, the couple in the context of the transformation of the loving relationships -within the frame of the individualism of the contemporaries societies, and the definition of character patterns linked with the possession and the destructiveness. We start from a concept of socialization and culture according to which the subjects do not reproduce mechanically inherited schemes –a *behaviorism* premise; and a basic principle of this essay is that there are features of personality which are uncompromising to the culture. Both suppositions are controversial with regard to the sociological and anthropological dominant *doxa*, particularly in the context of the gender studies. In any case, our theoretical analysis does not aim to solve definitively the social problem about the violence against women. Our intention is to contribute new angles of reflection that encourage this debate.

Keywords: Gender Violence, Machism, Couple, Love, Individualism, Character.

1. INTRODUCCIÓN

El presente texto es un trabajo de reflexión teórica, tras la realización de un proyecto de investigación integrado por psicólogos y antropólogos¹ de la Universidad de Sevilla. Puesto que el análisis empírico excedería los límites de este artículo, hemos optado por ofrecer una nueva perspectiva teórica como reflexión relevante de la investigación. El foco del análisis es la violencia sufrida por las mujeres y la adicción relacional partiendo de una premisa: que la comprensión cabal del problema de la violencia en las parejas² requiere articular en el análisis dos planos de la realidad: el normativo o socio-cultural y el caracterológico o de la personalidad, de modo que esta articulación permita superar el estancamiento detectado en la literatura especializada sobre la cuestión, que viene repitiendo ideas provenientes unas veces del ámbito sociológico o antropológico y otras del psiquiátrico o psicológico, pero sin la debida articulación (Anderson, 1997; Bourdieu, 1999; Butler, 2001; Beck, 2001; Barea, 2006; Beck-Gernsheim, 2003; Lorente, 2004; Bonino, 2008, Alberdi y Matas, 2010; López Gironés, et al., 2005). Nos hacemos eco de la posición de Michalski (2005), para quien la diversidad de aproximaciones al problema —enfoque socio-económico, enfoque educativo, enfoque de la personalidad individual, enfoque de la interacción, enfoque de las culturas de género— no ha desembocado en un concepto consistente de violencia de pareja, a pesar de algún intento de aportación más global (Heise, 1998). De ahí que en este trabajo se abordan algunos de los temas y conceptos en torno a los que se articula el debate actual sobre la violencia en la pareja, mediante una revisión crítica de la literatura especializada, con la intención de mostrar líneas de análisis que deben ser entendidas como propuestas provisionales, en el convencimiento de que pueden crear un nuevo espacio de reflexión en torno al objeto de la denominada, en el debate público, *violencia machista*.

La primera parte de este ensayo realiza una revisión del concepto de patriarcado como

1. *Dependencias relacionales de la pareja y maltrato. Factores socioculturales y psicológicos* (PC2005-002). Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, Junta de Andalucía. [*Anonimizado*]. El trabajo, cuyo objeto era analizar la dependencia relacional, como un factor coadyuvante de prácticas de violencia en el ámbito de la pareja, consistió fundamentalmente en la realización de entrevistas semidirigidas y abiertas, utilizando el mismo guión de cuestiones, a mujeres (30) que estaban siendo tratadas en servicios sociales precisamente y a hombres (20) que, bien en situación preventiva, bien con sentencia firme, habían ingresado en la cárcel por delitos relacionados con la violencia sobre la mujer, en el marco de la nueva Ley de Violencia sobre las Mujeres. Además, gracias a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla, hicimos entrevistas a un grupo de control, compuesto por mujeres en situación de fragilidad social y económica —eran demandantes de servicios sociales—. Partíamos de un concepto amplio de adicción, en el sentido de conducta de apego o inclinación ansiosa y de posesividad hacia personas, en el contexto de la relación de pareja, lo que se ha denominado en psicología “dependencias relacionales” (Castelló, 2005).

2. Existe por ejemplo el concepto de *violencia conyugal*, que no da por supuesto que las víctimas son siempre mujeres; o el concepto de *violencia ordinaria de pareja* (Jonhson y Ferraro, 2000). Para una revisión del concepto *intimate partner violence* se debe consultar Michalski (2005).

ámbito que explica la dominación sobre las mujeres en la díada hombre-mujer —pero también atravesando el conjunto de la sociedad—, incidiendo en que, por sí mismo y a pesar de su extraordinaria importancia, es insuficiente para explicar completamente la *violencia machista*. La reestructuración institucional que acontece en las sociedades occidentales y está afectando a los roles e identidades de hombres y mujeres, dentro y fuera de la familia, es considerada en una segunda parte. A continuación se caracteriza a la familia y a la pareja en la contemporaneidad, en un entorno de transformaciones institucionales que conducen a una creciente individuación. Finalmente, se hace un esfuerzo por incorporar conceptos de la psicología para explicar dinámicas relacionales en el seno de la pareja que nos ayuden a completar la visión sobre las situaciones más violentas, aquellas que conllevan sadismo y destructividad. Es decir, la unidad de análisis clave de este ensayo es la pareja, y sobre ella se aportan diversos conceptos, unos incidiendo en el ámbito institucional, otros en la dimensión caracterológica.

2. PATRIARCADO, PODER Y VIOLENCIA DE PAREJA

La mayor parte de la literatura que analiza la violencia en las parejas lo hace desde la perspectiva del patriarcado como único o fundamental eje teórico (Lorente, 2004; Bonino, 2008, Lagarde, 2008, del Valle, 2008, Molas, M. D et al, 2007, Zurita, 2008; Alberdi y Matas, 2010). El patriarcado es un concepto que acompaña desde el principio a las ciencias sociales. Ya en el siglo XX, Weber se refirió al patriarcalismo como uno de los subtipos de autoridad dentro de las formas de legitimidad tradicional. Sean llamadas patriarcales, tribales o segmentarias, se trata de sociedades organizadas fundamentalmente según los principios de filiación y afinidad, es decir, basadas en el parentesco. Los sistemas de parentesco son lógicas institucionales, es decir, patrones valorativos y normativos en base a los cuales se modelan las organizaciones, en este caso, las familias. Como tales sistemas o lógicas institucionales, presentan enormes diferencias según las culturas y períodos históricos, aunque, por encima de esas diferencias, se constatan algunas regularidades, como la exogamia, la asignación de roles en base a las creencias sobre filiación y afinidad, así como la atribución de autoridad preferente a los parientes varones de la generación mayor. Nos detendremos especialmente en este último rasgo: la atribución preferente de autoridad a los varones, que, como los feminismos han evidenciado, sobrepasa el ámbito de las sociedades tribales y, en distinto grado y modo, afecta a la generalidad de las culturas.

Una parte significativa de la reflexión de los especialistas en ciencias sociales se ha orientado a intentar ofrecer una respuesta clara a por qué, cómo y qué consecuencias se derivan de esta realidad. Los feminismos, a pesar de constituir una amalgama de corrientes de pensamiento, se pueden caracterizar genéricamente por tornar esta cuestión como problema central de investigación (Méndez, 2007: 12), hasta convertirlo en un eje de lucha política mediante la impugnación del patriarcado. El lento pero irreversible

cuestionamiento de la dominación masculina en el ámbito de los derechos formales y en el ámbito familiar y de la pareja se ha debido, en gran medida, al impulso feminista. También han contribuido a ello otros procesos históricos de largo alcance, que han conducido a un reajuste de las diferentes esferas institucionales en las sociedades occidentales. En esencia: un retroceso de los dominios del parentesco y las iglesias cristianas como lógicas organizativas esenciales, en favor de las empresas lucrativas y las competencias estatales. Estos cambios han favorecido la incorporación de las mujeres a otras esferas que les estuvieron vedadas con anterioridad, tanto en el dominio empresarial como en el burocrático. Este extraordinario proceso de transformación ha hecho posible una cierta, aunque relativa, emancipación de las dependencias parentales y la relativización de sus tradicionales roles domésticos. Es así que, en nuestros días y en nuestro entorno socio-cultural, el horizonte vital de las mujeres ya no pasa exclusiva ni fundamentalmente por el rol de novia, esposa y madre, sino que valoran tanto o más otro tipo de expectativas profesionales (Castells y Subirats, 2007: 26).

Pero el patriarcado, o la dominación masculina, siguen estando presentes en nuestras sociedades. Lourdes Méndez distingue dos posiciones sobre el origen de la desigualdad de las mujeres respecto de los hombres: aquellas autoras que consideran que la dominación masculina se origina en la familia y aquéllas otras que la consideran transversal (Méndez, 2007: 172). Desde nuestro punto de vista, la fundamentación del patriarcado ha de ubicarse en el ámbito institucional del parentesco, a pesar de que haya sido reinterpretado, reproducido y relanzado en el conjunto del orden social, especialmente para el funcionamiento de los mercados de trabajo en las sociedades capitalistas (Comas, 2000; Narotzky, 2007). Con ello subrayamos que, en el entorno del parentesco como orden institucional, se atribuye identidad, competencias y autoridad diferencial a las personas en función de la definición cultural de su sexo biológico. Esta es la distinción propia que singulariza al parentesco en todas las culturas. Otros ámbitos institucionales, como la empresa lucrativa o las burocracias política o eclesial, no toman su fundamento en hechos biológicos, aunque puedan instrumentalizarlos y reproducir las relaciones de dominación expresadas en el dominio del parentesco. Es decir, aunque las distinciones culturales basadas en la biología sexual están presentes en todos los dominios institucionales, teniendo el sistema sexo/género carácter estructural en todos los modelos sociales (Moreno, 1991), su presencia se puede plantear como el resultado de la articulación que en cada contexto histórico han mantenido con el parentesco.

Cuestión muy importante aquí es aclarar si, en lo relativo a los contrastes y desemejanzas entre hombres y mujeres, todo es desigualdad. Para diversas corrientes feministas las diferencias hombre-mujer serían reductibles a desigualdad y enmarcables en su totalidad en relaciones jerárquicas y discriminatorias. Desde estas perspectivas, se extrae la impresión de que diferencia y desigualdad fuesen sinónimos, o que las diferencias

fueran derivadas de la desigualdad³ (3). Consideramos que las autoras que escriben desde esta visión han recurrido sistemáticamente a una concepción dualista proveniente del marxismo (burgueses-proletarios) y, sobre todo, al concepto de poder de Foucault⁴. Al aplicar esta perspectiva al orden patriarcal, se concluye que todas las mujeres están sometidas por igual, precisamente por su condición de mujer, mientras que los hombres se igualarían entre sí por su condición de dominantes, con independencia (o dependencia sólo subsidiaria) de perfiles y variaciones históricas y contextuales, por ejemplo, atendiendo a factores de estratificación social, étnicos, etc⁵.

Sin cuestionar este discurso feminista, pretendemos manifestar que se muestra incapaz por sí solo de explicar la violencia de que son víctimas principales las mujeres. Para situar nuestra perspectiva, abordamos cuál es el concepto de violencia que vamos a aplicar. Entendemos por violencia cualquier acción intencional, efectiva o potencial, de un sujeto sobre un objeto (personas, seres vivos o cosas que quedan asociadas a estos), de manera que incide, en algún extremo y en algún grado, contra sus potencialidades, siempre en el marco de relaciones sociales significativas. Es decir, la violencia, como sostuvo Benjamin, tiene un pleno carácter instrumental (Benjamin, 1991, Coll et alii, 2008). De todas las posibilidades de relaciones violentas, nos centraremos solo en aquellas que se producen en el marco de relaciones de pareja, en cuyo seno se puede desplegar en distintas formas: física, psicológica, económica, sexual, verbal, emocional... Según nuestro planteamiento, es central considerar dos dimensiones en las relaciones violentas: la que llamaremos *estructural* y la *psíquica*. La mayoría de los feminismos sólo contempla la primera de ellas, lo que es necesario pero no suficiente para abordar el problema.

La violencia estructural es un atributo de todo orden institucional para acomodar las

3. Valga como muestra el texto de Bourdieu, *La dominación masculina* (1999), cuyo título contiene la tesis central de estos feminismos: las diferencias de conducta, percepción y apreciación del mundo entre hombres y mujeres son manifestación de la dominación de ellos, que, además, es transversal, puesto que se produce y reproduce en la familia y en todos los ámbitos.

4. Poder reticular, poder constitutivo y constituyente, poder omnipresente, según el cual el individuo es él mismo un efecto del poder, posibilitando su conexión: “*El poder circula a través del individuo que ha constituido*” (Foucault, 1980: 144). Debe señalarse que, en el fondo, esta corriente del feminismo, que es la dominante, sesga la propuesta omnicomprendensiva de Foucault, pues conduce a considerar que hay un ejercicio explícito y consciente de unos, los hombres, por ejercitar y reproducir la dominación sobre ellas, las mujeres. La propuesta de Foucault no permite considerar a unos como sujetos y a otras como objetos del poder, sino a todos y a todas como sujetos y como objetos a la vez. En este extremo, estratégico, este feminismo importa la concepción dual marxista y donde el marxismo se refería a burgueses, se refieren ellas a hombres, y donde se refería a proletariado, se refieren ellas a mujeres. Lourdes Méndez resalta cómo diversas autoras —Millet, Delphy, Firestone, Sacks, Mathieu— han jugado a paralelismos o a traslaciones entre marxismo y dominación masculina (Méndez, 2007: 133-139; 155-166; 220-222).

5. Repárese al respecto en el concepto de *cambiante equilibrio de poder*, utilizado por Elias, y aplicado precisamente a las relaciones intersexuales (Eliás, 1994: 121 y ss.).

conductas al modelo o evitar su transgresión⁶. Toda una tupida malla de sanciones y estímulos, desde creencias a acciones informales, e incluso la distribución desigual del prestigio, incide para que los agentes sociales acepten como legítimo el orden establecido. Para nuestro propósito, conviene considerar que cualquier orden institucional afecta por igual a cada categoría de agentes (esposas en tanto que esposas, estudiantes en tanto tales), pero diferencialmente a las relaciones entre posiciones definidas por la institución (esposas respecto de esposos, hijos respecto de padres, estudiantes respecto de profesores). Así mismo, la importancia de este tipo de violencia en los diferentes órdenes institucionales es variable y guarda relación con el grado de equidad de los mismos.

La violencia psíquica, aunque se produce necesariamente en un marco institucional que la condiciona, guarda relación fundamentalmente con los afectos y empatías personales. Éstos, como se verá después, no son reductibles a los marcos institucionales en que se despliegan, de ahí que decidamos discriminarlos analíticamente.

Esta distinción nos permite orillar uno de los problemas de la perspectiva de género dominante, heterocéntrica, el de la invisibilización de otras relaciones violentas posibles. Del mismo modo que reproduce el modelo de la familia patriarcal tradicional y la distribución de roles/estatus de hombres y mujeres en su interior, visibiliza exclusivamente el rol de hombre como agente violento y de la mujer como víctima, pero nada dice de relaciones violentas bidireccionales (hombre-mujer) ni de relaciones violentas en el seno de parejas homosexuales, sean estas de hombres o mujeres (Cantera, 2004), ni en contextos de relaciones bisexuales. El énfasis heterocéntrico y de victimización de la mujer, en el marco del modelo patriarcal, podría estar justificado desde el punto de vista político —y de ahí su plasmación plena en la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género española de 2004— pero a nivel teórico nos parece insuficiente.

En virtud de ello, nos parece insuficiente la tesis de la mayoría de los trabajos que se publican sobre violencia machista: según éstos, dicha violencia sería, simplemente, la materialización de la dominación masculina —estructural para nosotros—. Esto supone tomar en cuenta solo uno de los planos o ángulos del problema, el social, es decir, el de las posiciones y relaciones de fuerza institucional, mientras que ignora el otro: el de los vínculos afectivos de las personas implicadas en los casos de maltrato y el del sentido de sus afectos. Es la mirada combinada sobre ambos planos lo que permite una aproximación adecuada al problema. En este punto nos hacemos eco de las palabras de Fromm, cuando, tras proponer una crítica a la perspectiva psicoanalítica de Freud, reclama que las diferencias intersexuales son de tipo caracterológicas y socio-culturales, siendo dominante éstas (Fromm, 2009: 26). Nos interesa centrarnos en la violencia que

6. Este concepto de violencia se mantiene en la tradición de la sociología weberiana y se aparta conscientemente del concepto de violencia de H. Arendt (2005).

se produce en el marco de la familia y de la pareja, articulada sobre relaciones de género, pero no exclusivamente, como veremos a continuación.

3. PATRIARCADO, FAMILIAS Y PAREJAS ACTUALES

Desde nuestro punto de vista, un aspecto relevante del problema es atender las transformaciones que están aconteciendo en los modelos de familia, que podríamos sintetizar en el advenimiento de la familia posmoderna (Hochschild, 2008), que ha permitido reconfigurar, en particular, la relación entre las mujeres y las familias (Haraway, 1991). Como argumentamos a continuación, familia y pareja son tipos de relaciones en proceso de distanciamiento.

Ambos términos —familia y pareja— suelen usarse de modo yuxtapuesto, como entidades sociales unidas inextricablemente; sin embargo, no son confundibles ni subsumibles la una en la otra. La pareja —no tanto la familia— ha llegado a convertirse en un vínculo central en nuestras sociedades, una centralidad que va camino de conducir a su emancipación del ámbito al que ha estado vinculada, la familia⁷. Esto, que se extrae como impresión de una simple mirada a nuestro entorno, lo corroboran algunos de los estudios más lúcidos dedicados al tema (Alberdi, 1999; Alberdi, 2003; Segalen, 1992; Flaquer, 1998; Roigé, 1996; Requena, 1993; Beck-Gernsheim, 2003). La institución familiar, si se nos permite sobrevolar las diferencias sociales a efectos analíticos, adelgaza en sus competencias tradicionales (división familiar del trabajo, cuidados, socialización, identidad troncal, herencia), ya sea cediéndolas o compartiéndolas con otras instituciones, ya como resultado de la pérdida de sentido de algunas de sus funciones, conformando una nueva realidad más compleja.

Muchas y de largo alcance son las diferencias entre las nuevas parejas y los tradicionales matrimonios familiares: por ejemplo, el sentido y profundidad que alcancen las relaciones en el nuevo modelo de pareja depende de las dilecciones entre los dos. Sin embargo, en el modelo tradicional, supeditado a las tramas de parentesco, las relaciones afectivas estaban determinadas primariamente por la categoría de los vínculos estructurales de la institución familiar. Por tanto, aunque las nuevas *relaciones puras* comparten con las viejas relaciones de parentesco una fuerte carga de sentimientos, la posición y el peso de los mismos es diferente en cada caso: mientras que en el dominio del parentesco los sentimientos se supeditaban a las obligaciones heredadas o contraídas por matrimonio, en el nuevo modelo son las obligaciones las supeditadas a la dirección y modo de

7. Compárese la realidad contemporánea con la de generaciones anteriores, del siglo XIX o hasta la primera mitad del siglo XX: para las burguesías patrimoniales cabría, no sólo afirmar una menor centralidad de la pareja, sino interrogarse incluso por la presencia de parejas en ellas (Pitt-Rivers, 1979; Segalen, 1992). Y es que de la existencia de matrimonios no se deriva la existencia de parejas. Matrimonio y pareja no son sinónimos. De hecho, una mirada general a este proceso secular permite sugerir una relación directa entre declive del matrimonio y auge de la pareja.

esos sentimientos. Otra diferencia importante es que el nuevo modelo de relación es fragmentario⁸, centrado sobre lo afectivo, mientras que las tradicionales relaciones familiares eran transversales e integraban obligaciones productivas y/o reproductivas junto a las afectivas.

La emergencia de la pareja en las sociedades contemporáneas no solo resulta del “debilitamiento” familiar, sino que ha experimentado un fortalecimiento, pues hemos depositado en ella la esperanza de obtener la “realización personal” en todo ese dominio ampliado de lo íntimo (Béjar, 1993 y 1995). Es coherente y correlativa con el auge del individualismo y la extensión por doquier de relaciones utilitarias e instrumentales (“impersonales”) propias de los mundos mercantil y burocrático, auténticos protagonistas de nuestro tiempo. El ámbito íntimo y de la pareja no es propiamente un mundo de vínculos y fidelidades adscritas, imperecederas, hereditarias, de lo que se ha llamado “reciprocidad del don” (Terradas, 2001a, 2001b; Narotzky, 2001, Moreno Feliú, 2002). Se trata de un ámbito que, como afirma Giddens caracterizando lo que llama *relación pura*, se orienta a la “*autorrealización del yo... para la expresión no determinada de las potencialidades individuales...*” (Giddens, 1995: 171-172), fenómeno al que se refiere también Bauman con su conocida expresión de los “amores líquidos” (Bauman, 2005). En el nuevo modelo institucional, la pareja se establece por iniciativa de cada uno de sus integrantes y su mantenimiento depende del grado de satisfacción que produce a cada uno (Giddens, 1995: 60; Chaumier, 2006: 19)⁹.

Diversos cambios de fondo en nuestras sociedades han hecho posible la emergencia de este nuevo tipo de institución que está ya desgajándose del mundo familiar del que procede: entre éstos, queremos destacar la incorporación progresiva e imparable de las mujeres a los mundos laboral y profesional (incorporación subalterna, pero incorporación al cabo). Gracias a este proceso, la mujer se ha colocado, en diferentes niveles sociales, en mejor situación en cuanto a independencia material y, lo que es más importante, esta transformación ha permitido reconfigurar su perfil identitario: ya no se

8. Simmel ya caracterizó esta condición fragmentaria y débil de socialidad: el acrecentamiento de la libertad personal significa un mayor aislamiento y desarraigo; mientras que en el período previo, el hombre debía pagar sus pocas relaciones de dependencia con la estrechez de los vínculos y su condición irremplazable, ahora la multiplicidad de las relaciones está compensada por la indiferencia que podemos manifestar hacia los otros, y por la libertad con la que podemos sustituirlos (Maffesoli, 1977: 157). Bellah, partiendo de la distinción categorial de Tönnies entre comunidad y sociedad, distingue las relaciones comunitarias de lo que llama “enclaves de vida”. Las primeras languidecen en nuestras sociedades; los “enclaves de vida” son segmentarios, ya que sólo incluyen un segmento de cada individuo (Bellah et al, 1989: 104).

9. Este grado de satisfacción se sustenta, entre otros parámetros, en lo que Marugán y Vega llaman el umbral legítimo de violencia que las mujeres están dispuestas a aceptar. Según ellas, ese umbral se ha hecho más exigente en las últimas décadas, como efecto, entre otras causas, de las luchas feministas. Como ellas evidencian, para generaciones anteriores, era extraña o incluso inexistente la noción de mujer maltratada, mientras que eran centrales las de virginidad y deshonor (Marugán y Vega, 2002).

cierno a la condición de madre y esposa, sino que se extiende, cuando menos con igual fuerza, a la condición de trabajadora o profesional. Y además, la pareja se va desligando del modelo de familia heterocéntrico, y se desarrolla según diversas fórmulas en cuanto a las relaciones sexuales, lo que no deja de tener importancia cuando consideramos las relaciones de violencia a las que puede dar lugar en su seno, que ya no seguirán el modelo de relaciones de género patriarcal.

Las características apuntadas nos permiten aseverar la creciente distancia entre familia y pareja y, a la par, hacer notar cómo los cambios en la pareja la han conducido a converger en ciertos aspectos con las relaciones de amistad tal y como se dan en nuestras sociedades: la amistad es recíproca, igualitaria, independiente o, al menos, al margen de redes instrumentales, basada en el afecto, la confianza y la sintonía de gustos y pareceres, aspectos que han de sustanciar también la relación de pareja. Sin embargo, las relaciones de pareja y las relaciones de amistad son diferentes: en la amistad los vínculos son abiertos, no contractuales y no diádicos; y en las relaciones de amistad suele estar ausente la implicación erótica o, si aparece, ha de ser circunstanciada, como un paréntesis en una trama que no la implica. En todo esto, la relación de pareja es justamente inversa: dentro de la pareja se pueden mantener relaciones de amistad con terceros, pero el vínculo de la pareja es cerrado. Para ser más precisos, el modelo normativo de pareja establece un umbral respecto a terceros que funda su legitimidad, su razón de ser, en lo erótico y, desde ahí, a otros extremos de lo que suele considerarse más comprometedor para ambos: en lo más íntimo pero también en lo más práctico y oneroso (crianza y cuidado de niños, mayores, gastos, inversiones).

La pervivencia del ideal de amor romántico y la elevación de las expectativas de “realización personal” propias de la era del individualismo explican la densidad afectiva y emocional que pueden alcanzar las parejas —las familias *intensas* (Sennett, 1979)¹⁰—. Es decir, el “amor romántico” se ha convertido en un factor clave en el proceso histórico de subjetivación moderna, en el sentido de que la modernización de las sociedades occidentales se ha caracterizado por la correlación entre esa idea de amor y el proceso de secularización y de pérdida del sentido de trascendencia (Lipovetsky, 1999). La idea del amor romántico, como valor, sirve de cemento, en el nivel micro-social, precisamente en un contexto de desagregación y de emergencia del individualismo, irradiando su poderoso influjo sobre las percepciones y prácticas de conyugalidad (Cochran, 1996; Giddens, 1995).

En contraste con la concentración expresiva que la caracteriza, los integrantes de la pareja son por lo general, o aspiran a ser, independientes de ella en cuanto a sustento material

10. Esto no significa que los matrimonios premodernos fueran más estables. Las uniones conyugales incardinadas en estrategias familiares de gran alcance han sido igualmente precarias, sólo que las crisis eran desencadenadas por alteraciones estratégicas y de intereses y no por veleidades eróticas.

y realización instrumental. Ello contribuye también a elevar la tensión aludida: fuerte dependencia expresiva frente a progresiva insignificancia instrumental y material¹¹ (11). Entendemos que este aspecto es crucial para tener en cuenta que las relaciones violentas en el seno de las parejas ya no se restringen a las relaciones heterosexuales patriarcales (hombre violento/mujer víctima), sino que también se producen bidireccionalmente y entre mujeres y hombres en relaciones homosexuales (Cantera, 2004: 129 y ss.; Leventhal & Lundy, 1999).

En suma, la pareja es en nuestros días una institución sometida a fuertes vaivenes y tensiones, siendo esta inestabilidad, paradójicamente, lo que tiene de más permanente. Un espacio institucional que, como refleja la común metáfora de las cuatro paredes, aísla del exterior a los dos que constituyen la pareja, para que puedan integrar una unión afectiva y sólo afectiva, que será fructífera unas veces, pero destructiva otras, hasta extremos que difícilmente pueden darse en otros espacios institucionales. Una inestabilidad que afecta a los sujetos y a los propios procesos de socialización.

4. LA VIOLENCIA EN LA PAREJA: ENTRE LOS PLANOS ESTRUCTURAL Y PSÍQUICO

Si lo que se denomina violencia *machista*, heterocéntrica, fuese resultado únicamente de las condiciones estructurales habría que admitir que las víctimas de tal violencia, las mujeres, son aquéllas que se oponen y rechazan el orden patriarcal. Sin embargo, a partir de los testimonios recopilados en numerosas investigaciones y de la abundante bibliografía existente, encontramos que las mujeres víctimas de violencia no responden al perfil de lo que podríamos llamar subordinadas al patriarcado. Así, no fueron violentadas porque decidieron “romper”; decidieron “romper” porque estaban siendo maltratadas. Se rebelaron contra la hostilidad de sus respectivos maltratadores, que es algo muy diferente.

Un modo de superar la insuficiencia de estos análisis es acercarse al concepto de aprendizaje. El sujeto es el resultado de un denso y dilatado proceso de aprendizaje y socialización. Entendemos *aprender* como la acción de adquirir conocimientos o habilidades por parte de un sujeto. Aquí está implicado que es el sujeto el que realiza la acción de adquirir y, por tanto, que es previo o distinto a lo adquirido. Pero este sujeto que aprende no suele ser tomado en consideración por las teorías de la acción social preponderantes. En la tradición socio-antropológica y en buena parte de la psicológica (conductismo) se prefieren los conceptos de socialización, interiorización, habituación, que inciden en los marcos socioculturales y dejan en segundo plano el proceso perceptivo y cognitivo del sujeto. Ello supone incurrir en el *sociologismo* de considerar que el

11. Con todo, sería preciso discernir los ciclos evolutivos de las parejas: noviazgos incipientes, relaciones estables consolidadas en el tiempo, parejas en una situación de desagregación, etc.

sujeto es lo que aprende, soslayando o ignorando que hay un sujeto que aprende. Por el contrario, entendemos más provechoso un enfoque *constructivista* del aprendizaje y la socialización, que tiene en cuenta el papel del sujeto en la adquisición de conocimientos mediante un proceso permanente de adaptación y equilibrio —tomando los conceptos piagetianos—, de modo que aquel no es del tipo adquisición de lo externo, sino de construcción interna¹².

Un segundo error de los discursos socio-antropológicos habituales, es la no discriminación, en lo que a los sistemas de aprendizaje se refiere, entre contenidos que componen la estructura cognitiva de los sujetos de modo más periférico —reglas de protocolo, pongamos por caso—, que son sustituibles sin comprometer la identidad de cada quien, de aquellos otros que son definitorios para la identidad del sujeto en sus marcos socio-simbólicos: fundamentalmente la identidad étnica, de género o de clase. Estos operan como claves de valoración e interpretación (se dan por supuestos y se reputan de “sentido común”), y difícilmente serán sustituidos por otros, lo que supondría poner en entredicho la identidad del sujeto —verbigracia, el modo masculino de ser en un contexto cultural, las pautas y pertenencia étnica y de clase, etc., como ya ha puesto de manifiesto la tradición fenomenológica¹³—. Todos estos tipos de contenidos, de implicaciones tan diferentes para explicar la conducta de los sujetos, se considera que son interiorizados por éste. Merece observar esto con detenimiento, porque es un asunto clave, que está presente en diversas corrientes fundamentales de la teoría social y de la conformación del sujeto, y con implicaciones muy precisas para el problema que nos ocupa de la violencia.

Tres autores fundamentales en la segunda mitad del siglo XX ilustran lo que decimos y resumen bien los enfoques preponderantes de esta época: Foucault, Geertz y Bourdieu. Los tres conciben al ser humano compuesto por un fondo instintivo universal que no explica prácticamente nada de su conducta; y la cultura, variable históricamente y que termina de explicarlo en su totalidad. Por ejemplo, Foucault concibe al sujeto como entidad modelada por el poder, e incluso en su dimensión activa, como rebelión, es ya el sujeto, modelado por el poder, el que se rebela (Foucault, 1980: 144). Geertz defiende que la cultura es una dimensión esencial de la humanidad, sin la cual la conducta del hombre sería virtualmente ingobernable (Geertz, 1992: 52). Por su parte, Bourdieu entiende la conducta del sujeto como resultado de los *habitus*, que tienen potencialidad explicativa

12. Para llevar a efecto un enfoque tal, sería preciso profundizar en las diferencias entre los procesos de instrucción y los de aprendizaje, y la relación de éste con el desarrollo cognitivo de los sujetos, pero esta reflexión desborda plenamente los límites y el objeto de este trabajo (Rodríguez, 1999).

13. A. Schütz ha tratado de modo pertinente, y con importante influencia posterior, la cuestión de los niveles estratigráficos de la psique, en el sentido de capas de diferente profundidad y raigambre en el sujeto, a través de las cuales construye su experiencia social en marcos sociales preestablecidos (Schütz, A. 1993).

hasta para las menores diferencias de conducta entre agentes que ocupen las mismas posiciones y hayan aprendido las mismas “estructuras estructurantes” (Bourdieu, 1991: 104). Con todo, la afirmación más rotunda de Bourdieu acerca de que el sujeto *es* lo que aprende (lo que interioriza, es decir, la cultura) la encontramos cuando niega la distinción categorial entre cuerpo y mente o psique y concluye –siguiendo también en esto a Foucault- que “lo que se aprende por el cuerpo no es algo que se posee, como un saber que uno puede mantener delante de sí, sino algo que se es” (Bourdieu, 1991: 124).

Hay en estas posiciones, tan exitosas por otra parte, una noción del sujeto en extremo conductista, por hacernos eco del lenguaje de la psicología, en la medida en que el sujeto es —solo o muy fundamentalmente— el producto de su socialización. Si las traemos a colación es porque repercute en las teorías en boga sobre cómo los sujetos aprenden la violencia y reproducen la estructura social. Con esta perspectiva se concluye que la violencia (en este caso la machista) se aprende, y que, por ende, hay que centrar los esfuerzos por romper la continuidad de esa pedagogía y sustituirla por otra no-violenta. Con más precisión: se presume que, como efecto de la vigencia del patriarcado, son los varones los que aprenden a ser violentos e imperativos mientras las mujeres son enseñadas en la mansedumbre y la sumisión.

Con todo, lo más pernicioso de esta tosca consideración de la violencia y su etiología es que se muestra incapaz de discernir intenciones, inclinaciones y actos de muy distinta raíz y efectos sobre los otros. Esta no discriminación entre los diversos tipos de violencia en el seno de la pareja, a juicio de Michalski (2005), es uno de los factores de las insuficiencias de las aproximaciones teóricas prevalentes y de las medidas políticas tomadas sobre la base de aquéllas. Así, se sitúan en un mismo gradiente de actos violentos contra la mujer, aunque de distinta intensidad, las conminaciones educativas sexistas a que las niñas jueguen a las muñecas y los niños a camioneros y la violación del marido a su esposa¹⁴. Como intentaremos mostrar más adelante, en la violación del marido hay una afección de dominio y hostilidad hacia la esposa, motivado por el deseo de destrucción o por el deseo de posesión de la víctima, que requiere para su cabal comprensión otros resortes y no meramente los culturales de la institución del patriarcado. Es indudable que el violador puede encontrar en el patriarcalismo justificaciones, expectativas, respaldo a sus deseos, etc., así como la actitud pasiva de la mujer, de darse, viene favorecida por el mismo; pero en ese acto hay algo más no reductible al marco cultural. Esta segunda componente —de violencia psíquica, no reducible a la estructural— no es constitutiva de la institución de la pareja patriarcal, ni aun del patriarcado, considerado en su acepción más amplia. El patriarcado, en tanto que institución, supone una violencia estructural que

14. Valga como ejemplo la “pirámide de las formas de violencia masculina contra las mujeres” concebida por Bonino: coloca en la base los “usos y costumbres sexistas”, en un umbral superior los “micromachismos” y así hasta el extremo superior del asesinato: “todos los hombres se encuentran en algún punto del continuum violencia/no violencia [contra la mujer]” (Bonino, 2008: 18)

favorece relaciones desiguales e injustas —en cuanto a recursos y medios, aspiraciones y oportunidades—. Sin embargo, ello no tiene que significar necesariamente que esté basado en el maltrato físico o psicológico (Izquierdo, 1998). No tener en cuenta la distinción entre el plano institucional y el plano de la acción social (Parsons, 1968), equivale a reproducir una noción reificada de las relaciones, es decir, esencial, ahistórica e inmanente.

En razón de todo lo anterior, sostenemos que la violencia de todos esos actos de denuesto, menoscabo, desprecio, hostigamiento y agresión de los hombres hacia sus parejas no debe ser definida únicamente como violencia machista, o violencia contra la mujer, como está siendo etiquetada unidimensionalmente por parte de los planteamientos dominantes¹⁵. Aceptar que todas las formas de humillación a las mujeres son *violencia patriarcal* o *machista* o *contra la mujer* o *de género* equivale a afirmar que son subproductos o derivados necesarios del patriarcado, lo que no es cierto, por mucho que éste le sirva como marco normativo —como no sería cierto afirmar que el acoso laboral es la resultante necesaria de las relaciones de producción capitalistas—.

Las estructuras sociales facilitan o entorpecen la acción social, pero para la comprensión profunda de nuestro problema hay que recurrir al plano del carácter y de las empatías¹⁶ entre personas. Por tanto, hay que imbricar el plano de la interacción de los caracteres y el plano institucional. Y más aun, hay que tener en cuenta los diversos marcos institucionales que definen la posición específica de cada actor implicado en una interacción, porque las posibilidades que ofrece su posición no se explican solo en referencia a un marco institucional, sino a todos en los que le es reconocido un papel —aunque se trate de dos mujeres maltratadas, la posibilidades de ambas son distintas si una de ellas es “sin papeles” y la otra funcionaria—. Todos estos considerandos deben ser tomados en cuenta en el análisis de las formas de lo que hemos llamado *violencia psíquica*, porque, como queda dicho, ésta puede adoptar tonalidades y grados de enorme diferencia en función de todas esas circunstancias. Y los caracteres no son reductibles a las instituciones ni a las identidades sociales de ellas resultantes.

15. El debate terminológico acerca de violencia de género, machista, sobre las mujeres, etc. no es baladí, pues el uso de las expresiones, más exitosas, como *género* o *machista* implica la sustitución acrítica de la categoría ‘sexo’ por la de ‘género’, como se desprende de la asociación hombre (clasificación en función del sexo) papel dominador (atribución de roles, expectativas y comportamientos, de género) en la sociedad y en particular en el contexto familiar, de pareja, afectivo, etc. Entendemos que asumir estos planteamientos supone un exceso que contribuye “a dibujar un escenario en el que los hombres «son» (ya que responden a una naturaleza «biológica»), mientras que las mujeres «son construidas» por el género (entendido como dispositivo cultural que configura la persona y su posición en el mundo)” (Coll Planas et al. 2008: 191). Puede encontrarse un debate sobre la asimilación esencializadora de sexo con género en R. Andrieu y C. Mozo (Andrieu y Mozo, 2005) y en E. Zurita (Zurita, 2008: 69-76).

16. El concepto de empatía, que usamos coloquialmente para hacer referencia a las impresiones primeras que nos provocan otros, refiere sin embargo, en toda su extensión, a fenómenos de primera magnitud en el modo de apreciar y vincularse del sujeto a otros y al mundo (Scheller, 2005).

En conclusión, entendemos un raquítico e ingenuo utopismo pretender que la erradicación del patriarcado por sí mismo —ya en marcha pese a las resistencias y contradicciones, y objetivo loable y necesario— conducirá a la erradicación de la violencia. Desde estas posiciones, que siguen la *doxa* dominante, se confunde patriarcado y misoginia¹⁷. Estas consideraciones exigen abordar el concepto de carácter.

5. LA DIMENSIÓN CARACTEROLÓGICA: APROXIMACIÓN AL SADISMO Y LA DESTRUCTIVIDAD

La dificultad del discurso académico para reconocer que algo definitorio en la persona pueda ser no aprendido (interiorizado) se debe probablemente a la creencia general de que hay una única alternativa a lo aprendido: lo innato. Y, por huir de todos los demonios racistas y sexistas a que conduce ciertamente el biologicismo, se cae, como hemos referido, en esa concepción empobrecida de un ser hecho desde el exterior por el aprendizaje. No: la persona no es solo la resultante de unos instintos retraídos o “muñones de instintos” (Todorov, 1995) y una cultura aprendida; toda persona desarrolla un carácter, un “modo de ser”, y éste no es ni innato ni aprendido. Los rasgos caracterológicos surgen de la persona constituyéndola en respuesta creativa a su singular e irrepetible circunstancia vital, en un proceso dinámico en interacción con el mundo y, centralmente, con sus figuras de referencia o apego¹⁸, mediante contenidos afectivos e intencionales (no simbólicos, no discursivos, no normativos o culturales) que imprimen un temple y una propensión a los vínculos del sujeto consigo mismo y con el mundo. La formación del carácter tiene lugar especialmente durante la infancia y primera juventud y el marco socio-cultural compone un tejido estructurante que coadyuva decididamente a ese proceso de formación caracterológico.

17. El término misoginia aparece frecuentemente asociado al de patriarcado, confundiéndolos a menudo. No creemos que misoginia, aun empleándolo adecuadamente, sea un concepto especialmente útil. Para que así fuera, habría que dar por bueno que los hombres o las mujeres que maltratan a otras mujeres desean acaparar u odian únicamente a un tipo concreto de objetos, las mujeres, mientras están dotados para una aprensión y relación satisfactoria con los demás (otros varones, animales de compañía, etc.). Atribuir eficacia heurística a tal pensamiento implica aceptar que el sujeto es una entidad compartimentada, como lo hace Castilla del Pino por ejemplo en su teoría del sujeto (Castilla del Pino, 2000). Nos inclinamos por una concepción unitaria del sujeto, al modo como la sostiene Fromm, para el que las muy distintas manifestaciones de la persona se deben a condicionamientos culturales e institucionales, pero respondiendo todas a una misma estructura del carácter (Fromm, 1975, 1988).

18. J. Bowlby, analizando el problema de lo que llamó el “apego ansioso”, elaboró una teoría de formación de la personalidad completamente emancipada de freudianismo. Subrayaba justamente la importancia de esta otra dimensión afectiva y de vinculación a otros en la que el sujeto en formación es parte activa y creativa en el problema esencial de vincularse al mundo a través de la relación con las que llamó figuras de apego (Bowlby, 1993). Fromm había llegado a planteamientos parecidos, pues propuso una nueva interpretación del Complejo de Edipo, trasladándolo de la esfera del sexo al de las relaciones interpersonales: el fundamento afectivo no sería el deseo incestuoso sino el deseo de permanecer protegido y seguro (Savater, 2006).

El carácter, al que Fromm definió como la “segunda naturaleza” del ser humano, es complejo, tiene múltiples pliegues o caras que pueden representar incluso tendencias que se contrarresten, pero, según el propio Fromm, toda persona está motivada en alguna dirección preferente en su inclinación y vínculos hacia los demás y hacia el mundo. Esto ocurre con independencia de la conciencia que el sujeto en cuestión tenga de ello. Más claramente, sus motivaciones profundas pueden estar reprimidas para el propio sujeto, que tiene de ellas un conocimiento no reconocido¹⁹.

Los atributos del carácter son distintos a los atributos institucionales, normativos, ideacionales, culturales en definitiva, que son aprendidos, grabados profundamente, pero aprendidos. Los atributos que definen el carácter de cada persona son un conjunto de rasgos que se orientan preferentemente en la dirección del amor, la solidaridad, la generosidad, la justicia o bien hacia sus contrarios: el odio o el acaparamiento y el dominio sádico, si bien es verdad que unas culturas e instituciones fomentan más ciertos tipos de rasgos morales y caracterológicos (Fromm, 1975: 169 y 257). Los del carácter son atributos que tienden a presentar una enorme estabilidad durante el resto de la vida del sujeto, mayor que los más arraigados hábitos: es una estabilidad que no depende de habituación, ni es correlato de valores hondamente arraigados.

Valga como ejemplo el referente de los celos: se manifiestan —o no— en mujeres y hombres, tanto en mujeres maltratadas como en los maltratadores. Sin embargo, es una palabra obliterada en el discurso dominante sobre la violencia en la pareja, a pesar de que ya desde los clásicos los celos han sido tema recurrente (“monstruo de ojos verdes” les llamó Shakespeare en *Otelo*, o “basilisco” Calderón de la Barca en *El mayor monstruo del mundo*). Frente a la perspectiva convencional, que asocia los celos a la relación amorosa, estableciendo incluso una correlación con la intensidad del amor (Alberoni, 1988), entendemos que es incompatible con el amor²⁰. Antes bien, se deben vincular con el sadismo. El análisis de los celos en las relaciones de pareja es una buena piedra de toque para avanzar en una perspectiva que logre aunar las vertientes institucional y personal de las relaciones de pareja atravesadas por la violencia (Baranger et al, 2009). Los celos no son primariamente un sentimiento, sino una de las manifestaciones del ansia de posesión y dominio que preside el modo de relacionarse con el otro y con lo

19. El concepto de lo reprimido procede de la obra de Freud (1989). Es, como sostiene Fromm, un concepto útil, siempre que no se piense que lo reprimido es, indefectible o primordialmente, la libido (Fromm, 1975: 399-401).

20. Ortega, siguiendo a Scheler y en consonancia con Fromm, considera que el amor es una disposición caracterológica que alcanzan determinadas personas; no primariamente una atracción hacia otros seres, sino un modo de relacionarse con el mundo en general, un “modo de ser”, que impregna y cualifica todos los vínculos con el mundo: “Según se es, así se ama” (Ortega, 1964: 52).

otro de aquellas personas en las que descuella el carácter sádico, tal y como lo considera Fromm, basándose a su vez en la noción de *fuerza* de Simone Weil²¹.

La presencia de los celos y de violencia en las parejas atraviesa las fronteras de clase, etnia, profesiones, nivel de instrucción y todas las agrupaciones sociales que quepa hacer. Hay consenso al respecto, y de ello se ha deducido la premisa heurística de que es una violencia que poseen los hombres en general, aunque en distinto grado o intensidad, como resultado de su socialización de género patriarcal. Pero esta teoría no puede dar cuenta de tres tipos de relaciones: las protagonizadas por hombres no violentos, las protagonizadas por mujeres violentas y las que se producen con cambiante equilibrio entre cónyuges sin procesos de dominio estructurales y permanentes.

Las personas cuyo carácter está orientado preponderantemente en la dirección del amor —un concepto de amor distinto del enamoramiento y del amor romántico, modelo triunfante en las relaciones de pareja al menos desde la Modernidad— están movidas hacia una consideración completa del prójimo y lo tratan en tanto que otro. Por el contrario, las personas cuyo carácter está orientado de modo preferente hacia el odio propenden al menosprecio del otro y, en el límite, a la aniquilación de lo que en él hay de más valioso, su dignidad, su alma. Importa no obstante subrayar que ambos, amor y odio, poseen un rasgo definitorio en común: tanto las personas inclinadas en una dirección como en la otra consideran al otro en tanto que otro y no como una extensión del yo, o como un objeto cuya apreciación está en función del yo²².

Las conductas violentas en las relaciones de pareja pueden ser explicadas a partir de dos modelos caracterológicos, la del odio, heteropática, centrada en el otro, y la sádica, idiopática, centrada en ego. La inclinación que emerge del odio son los otros en tanto

21. El concepto de “fuerza” es central en la arquitectura teórica de la obra de Fromm, a partir del humanismo radical de Simone Weil (Braune, 2011). Es desde luego un concepto especialmente útil, no sólo para la perspectiva psicológica de comprensión del sujeto, sino para la perspectiva sociológica o antropológica de comprensión de las dinámicas sociales. “*La fuerza es lo que hace de quienquiera que le esté sometido una cosa. Cuando se ejerce hasta el fin, hace del hombre una cosa en el sentido más literal, pues hace de él un cadáver. [...] La fuerza que mata es una forma sumaria, grosera, de la fuerza. Mucho más variada en sus procedimientos y sorprendente en sus efectos es la otra fuerza, la que no mata todavía [...] Del poder de transformar un hombre en una cosa matándolo procede otro poder, mucho más prodigioso aún: el de hacer una cosa de un hombre que todavía vive. Vive, tiene un alma, y sin embargo es una cosa. Ser muy extraño, una cosa que tiene alma*”. (Weil, en Chiaramonte, 2006: 83).

22. Entender esto exige reconocer que la conducta de los seres humanos no es siempre la resultante, sea mediata o inmediata, directa o indirecta, de la propensión al propio goce, o al propio placer —ni a sus contrarios patológicos del sufrimiento o del dolor— como elaboración psíquica o cultural del instinto de supervivencia. Esta posición teórica es la del conductismo, la del economicismo smithiano y la del freudianismo, todas ellas etológicas y utilitaristas. Por el contrario, entendemos que una parte del comportamiento humano tiene como foco de motivación al otro, sea en un sentido positivo o negativo, y con independencia relativa o total de las consecuencias para él. Podríamos denominar esta orientación altruismo o, en término de Scheler (2005) comportamiento heteropático, frente al idiopático o egoísta.

que otros, dependiendo de la focalización que la historia vital y la circunstancia de estos sujetos determinen: las mujeres en tanto que tales, los gitanos, los judíos, los extranjeros, los homosexuales. El carácter presidido por el odio es extensivo y centrífugo, representado paradigmáticamente por la personalidad de Hitler según el análisis de Fromm (1975).

Por el contrario, el sadismo es distinto del odio —y del amor—, porque, cuando es la componente dominante del carácter, el otro y lo otro relevantes para ego están en fagocitación y tienden a ser una extensión, una proyección del yo. Es decir, el sadismo es egoísta²³. La esencia del sadismo es la inclinación a dominar instrumentalmente, de modo absoluto, a todo ser vivo que cae en la esfera de influencia de ego, para lo que desarrolla una aversión hacia todas las manifestaciones de independencia vital de esos *objetos*. Esta característica puede estar más o menos reprimida o más o menos contrapesada por otras tendencias de la persona y puede ser controlada por ella en razón de principios morales y valores con los que se encuentra sinceramente identificado, pero, como tal, la pasión sádica tiene esa dirección²⁴.

Esta filogénesis del sadismo arroja luz sobre muchas conductas que a menudo son mal interpretadas por quienes están en curso de caer en la órbita de la persona sádica: atención e interés exquisitos, cuidado y promoción de todas las condiciones y accesorios que facilitan la existencia de la persona o personas a quienes se quiere (como a una planta que se riega), pero también ira ante cualquier movimiento de independencia o muestra de interés por terceras personas de ese otro en curso de ser yo. En lo sexual, la conducta de la persona sádica es siempre una aproximación a la violación de quien está viniendo a ser yo, mayor o menor según el ciclo y la coyuntura por la que atraviese la relación.

Si la perversión del carácter que predomina es la *destruictiva*, el proceso de desprecio hacia el otro (o mutuo si son los dos caracteres los que reúnen esta cualidad) sigue una línea constante y creciente y la pareja va aislándose progresivamente. La ruptura de estas parejas tiende a ser, no obstante su turbulencia y el daño infringido, menos traumática y peligrosa que la previsible en las parejas nucleadas en torno al sadismo. Más aún, el deseo de posesión puede estar en ellos muy mitigado.

Sin embargo, si la perversión del carácter que predomina en la pareja es la sádica, la relación será cíclica, con períodos de efusión romántica y períodos tormentosos de

23. Al asumir esta apreciación, nos separamos de la interpretación freudiana del sadismo, concebido como forma patológica de sublimación del deseo sexual o como combinación del instinto de vida o *eros* y del instinto de muerte o *tánatos*. Puede encontrarse una crítica fecunda a Freud en E. Fromm (Fromm, 1975) y en G. Steiner (Steiner, 2001).

24. Nos relataba una de las mujeres entrevistadas que su marido, encarcelado entonces por agresiones y amenazas de asesinarla, le pidió años atrás casamiento y, porque ella demoraba en la respuesta, aprovechó un día que paseaban para colocarse en las vías del tren y asegurarle que si no le daba el sí no se apartaría. Ella le dio el sí. Comenzó allí su calvario, que continuaba cuando la entrevistamos.

chantaje, reproche, celos, odio, golpes²⁵..., todo ello en una evolución constante y creciente (no cíclica) de aislamiento de la pareja del entorno, especialmente del miembro dominado. Este aislamiento es aquí objetivo buscado y no meramente resultado, porque el carácter sádico necesita para evitar su derrumbe un mundo lo más ocluido posible. Por último, la separación en estos casos bordeará siempre el límite de la tragedia, porque es vivida como una amputación de algo que forma parte del sujeto, situándola al borde del abismo, hasta el punto de adentrarse en una espiral de destrucción y autodestrucción, de ambas a la vez.

A partir de estas consideraciones, sugerimos que sería conveniente validar, mediante nuevas investigaciones, la siguiente hipótesis. Podría resultar que, en los casos extremos de violencia, cuando se desemboca en la tortura, en el asesinato, quien somete y aniquila destruye su propio mundo de verdugo. De ahí que sea frecuente que el verdugo se suicide o realice tentativas de suicidio, o muestre en cualquier caso su aniquilamiento entregándose a la justicia, sin pretender ocultar el crimen. Porque para la personalidad sádica la destrucción de ego equivale a la destrucción del otro, y viceversa. Es decir, asesinar y suicidarse podrían ser el mismo movimiento.

6. REFLEXIONES FINALES

Nuestra intención ha sido aportar un enfoque complementario al debate sobre la violencia contra las mujeres y los factores que la explican, partiendo de la base de que la dominación patriarcal no es suficiente para explicarla, si bien es una condición necesaria para comprenderla en su totalidad. En primer lugar, porque solo incorpora uno de los posibles planos institucionales que sirven de contexto a la violencia interpersonal, el patriarcado, omitiendo factores sociales estructurales como la etnicidad, la estratificación social, etc. En segundo lugar, porque reproduce una visión unidireccional y generizada del poder en las relaciones interpersonales, reificada y ciertamente esencialista. En fin, porque ignora el plano caracterológico de los sujetos que interaccionan. Por tanto, el dominio patriarcal, organizando recursos, afectos, obligaciones, etc. entre hombres y mujeres supone un contexto idóneo para que la violencia de varones sobre mujeres sea una constante, aunque no la única posibilidad relacional.

Igualmente, la institución contemporánea de la pareja, basada en una relación erótica, también puede convertirse en un marco idóneo para la violencia psíquica, dada su condición de trama afectiva de extraordinaria densidad, crecientemente segmentada del mundo. Ello se puede vincular al deterioro o desaparición de otros espacios de interacción personal, redes de amistad, vecinales y laborales. Así, la institución de la pareja ha llegado en nuestro tiempo a ser el reino de la privacidad, el ámbito en el que,

25. Este carácter cíclico está descrito en la literatura sobre el maltrato (Walker, 2000), pero, que conozcamos, sin dar razón de la lógica sádica que ahí se muestra, presentándolo poco menos que como un universal de las parejas desgraciadas y siempre como causado por el varón.

supuestamente, debe tener lugar el desarrollo pleno del individuo, de su intimidad, de su soberanía individual (Bejar, 1995). Supone ello un rotundo contraste con la tendencia dominante en el resto de instituciones contemporáneas de expulsar de su seno todo “lo personal”. De ahí que algunos autores, oportunamente, refieran la existencia de una “religión del amor” contemporánea que realiza sus cultos en la pareja (Beck, 2001).

El carácter de los sujetos en su interacción social debe ser una variable de la violencia psíquica —y dentro de esta, la violencia contra las mujeres—. Aunque no aporta nada si se trata de entender la lógica de cualquier trama institucional, incluida la pareja, sin embargo, comienza a ser pertinente si debemos explicar las condiciones de existencia de los seres humanos concretos que dan vida a las instituciones. Aun así, la importancia del carácter puede ser muy variable, dependiendo de las instituciones de que se trate: es menor si la institución en cuestión presenta un alto grado de normativización y de relaciones interpersonales muy estereotipadas, como las burocráticas y comerciales.

En tales condiciones, si uno o los dos miembros de la pareja constituida reúnen una *orientación sádica*, o bien una *orientación destructiva* en su personalidad, es previsible que el vínculo afectivo entre ellos esté hecho de variaciones infinitas más o menos aniquiladoras de desprecio, humillación, chantaje, desconfianza, celos, renuncia, violencia física...

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberdi, I. (1999) *La nueva familia española*. Madrid: Taurus.
- Alberdi, I. (2003) *Flexibilidad, elección y estilos de vida familiar*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Alberdi, I. y Matas, N. (2010) *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Madrid: Fundación La Caixa.
- Alberoni, F. (1988) *Enamoramiento y amor: nacimiento y desarrollo de una impetuosa y creativa fuerza revolucionaria*. Barcelona: Gedisa.
- Anderson, K. (1997) "Gender, Status and Domestic Violence. An integration of Feminist and Family Violence Approaches". *Journal of Marriage and the Family*, 59, pp. 655-699.
- Andrieu, R y Mozo, C. (2005) "Normalización del "género" y problemas de legitimidad de las teorías y luchas feministas. Elementos para un debate". En Andrieu, R. y C. Mozo (coords.), *Antropología feminista o del género. Legitimidad, poder y usos*. Actas del X Congreso de Antropología. Sevilla: FAAEE y Fundación El Monte.
- Arendt, H. (2005) [1970] *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Barea, C. (2006) *Manual para mujeres maltratadas que quieren dejar de serlo*. Barcelona: Océano Ámbar.
- Bauman, Z. (2005) *Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Buenos Aires: FCE.
- Beck, U. (2001) *El normal caos del amor: las nuevas formas de relación amorosa*. Barcelona: Paidós.
- Beck-Gernsheim, E. (2003) *La reinención de la familia: en busca de nuevas formas de convivencia*. Barcelona: Paidós.
- Béjar, H. (1993) *La cultura del yo: pasiones colectivas y afectos propios en la teoría social*. Madrid: Alianza.
- Béjar, H. (1995) *El ámbito íntimo: Privacidad, individualismo y modernidad*. Madrid: Alianza.
- Bellah, R. N. (1989) *Hábitos del corazón*. Madrid: Alianza.
- Benjamin, W. (1991) "Para una crítica de la violencia", *Iluminaciones*. IV. Madrid: Taurus.

- Berger, P. y Luckmann, T. (1986) *La construcción social de la realidad*. Madrid: Amorrortu-Murguía.
- Bericat, E. (2000) “La sociología de la emoción y la emoción en la sociología”. *Papers. Revista de sociología*, 62, pp. 145-176.
- Bonino, L. (2008) *Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Bourdieu, P. (1991) *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. (1997) *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (1999) *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bowlby, J. (1993) *La separación afectiva*. Barcelona: Paidós.
- Braune, J. (2011) “Erich Fromm and Thomas Merton: Biophilia, Necrophilia, and Messianism”. *Fromm Forum* (English Edition), Tübingen: Selbstverlag
- Butler, J. (2001) *Mecanismos psíquicos del poder: teorías sobre la sujeción*. Madrid: Cátedra.
- Cantera Espinosa, L (2004) *Más allá del género. Nuevos enfoques de ‘nuevas’ dimensiones y direcciones de la violencia en la pareja*. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona. [disponible en red: <http://www.tesisenred.net/handle/10803/5441>]
- Castells, M, Subirats, M. (2007) *Hombres y mujeres: ¿un amor imposible?* Madrid: Alianza.
- Castelló, J. (2005) *Dependencia emocional. Características y tratamiento*. Madrid: Alianza.
- Castilla del Pino, C. (1995) *Celos, locura, muerte*. Madrid: Temas de hoy.
- Castilla del Pino, C. (2000) *Teoría de los sentimientos*. Barcelona: Tusquets.
- Chaumier, S. (2006) *El nuevo arte de amar*. Madrid: Alianza.
- Chiaramonte, N. (2006) “La Iliada de Simone Weil”, *Estudios. Filosofía. Historia. Letras*. 77 (IV), pp. 81-88.
- Cochran, T. (1996) *Las consecuencias históricas del amor*. Valencia: Exíteme.
- Coll Planas, G.; García-Romeral, G.; Mañas, C.; Navarro, L. (2008). “Cuestiones sin resolver en la Ley integral de medidas contra la violencia de género: las distinciones entre sexo y género, y entre violencia y agresión”. *Papers. Revista de Sociología*, 87, pp. 187-204.
- Comas, D. (2000) “Mujeres, Familia y Estado del Bienestar”. En del Valle, T. (Coord.), *Perspectivas feministas desde la Antropología Social*. Barcelona: Ariel, pp. 187-204.

- del Valle, T. (2008) “La cultura del poder desde y hacia las mujeres”. En Bullen, M. y Díaz Mintegui, C. (coords.) *Retos teóricos y nuevas prácticas*. Actas del XI Congreso de Antropología. San Sebastián: Ankulegui, pp. 141-178.
- Elias, N. (1994) *Teoría del símbolo. Un ensayo de Antropología Cultural*. Barcelona: Península.
- Flaquer, L. (1996) *La estrella menguante del padre*. Barcelona: Ariel.
- Flaquer, L. (1998) *El destino de la familia*. Barcelona: Ariel.
- Foucault, M. (1980) *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Freud, S. (1989) *La interpretación de los sueños*. Madrid: Gredos.
- Fromm, E. (1975) *Anatomía de la destructividad humana*. Madrid: Siglo XXI.
- Fromm, E. (1988) *El arte de amar*. Barcelona: Paidós.
- Fromm, E. (2009) *La condición humana actual*. Barcelona: Paidós.
- Geertz, C. (1992) *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Giddens, A. (1995) *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Haraway, D. (1991) *Ciencia, cyborg y mujeres, la reinención de la naturaleza*. Barcelona: Cátedra Feminismos.
- Heise, L. (1998) “Violence against Women: An integrated, ecological framework”, *Violence against Women*, 4, pp. 262-201.
- Hobbes, Th. (1983) *Leviatán*. Madrid: Editora Nacional.
- Hochschild, A. R. (2008) *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y del trabajo*. Buenos Aires: Katz editores.
- Illouz, E. (2009) *El consumo de la utopía romántica. El amor y las contradicciones culturales del capitalismo*. Buenos Aires: Katz editores.
- Izquierdo, M. J. (1998) “Los órdenes de la violencia: especie, sexo y género”. En: Fisas, V. *El sexo de la violencia: Género y cultura de la violencia*. Barcelona: Icaria.
- Izquierdo, M. J. (2000) *Cuando los amores matan*. Madrid: Libertarias.
- Johnson, M.P. y Ferraro, K. J. (2000) “Research on Domestic Violence in the 1990s:

- Making Distinctions”. *Journal of Marriage and the Family*, 62 (4), pp. 948-963.
- Lagarde, M. (2008) “Antropología, feminismo y política: violencia feminizada y derechos humanos de las mujeres”. En Bullen, M. y Díaz Mintegui, C. (coords.) *Retos teóricos y nuevas prácticas*. Actas del XI Congreso de Antropología, San Sebastián, Ankulegui.
- Leventhal, B. & Lundy, S. (Eds.) (1999) *Same-Sex Domestic Violence. Strategies for Change*. London: Sage.
- Lipovetsky, G. (1999) *La tercera mujer*. Barcelona: Anagrama.
- López-Gironés, M^a L., Polo, C., Aguilar L. y Escudero, A. (2005) “La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género (ii): las emociones y las estrategias de la violencia”. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 25 (96), pp. 59-91.
- Lorente, M. (2004) *El rompecabezas. Anatomía del maltratador*. Barcelona: Crítica.
- Michalski, JH (2005) “Explaining Intimate Partner Violence: The Sociological Limitations of Victimization Studies”. *Sociological Forum*, 20 (4), pp. 613-640.
- Maffesoli, M. (1977) *Lógica de la dominación*. Barcelona: Península.
- Marugán, B., Vega, C. (2002) “Gobernar la violencia: apuntes para un análisis de la rearticulación del patriarcado”, *Política y sociedad*, 39 (2), pp. 415-435.
- Méndez, L. (2007) *Antropología feminista*. Madrid: Síntesis.
- Molas, M. D et al (2007) *Violencia deliberada: las raíces de la violencia patriarcal*. Barcelona: Icaria.
- Moreno, I. (1991) “Identidades y rituales. Estudio introductorio”. En Prat, J., Martínez, U., Contreras, J. y Moreno, I., (eds.) *Antropología de los pueblos de España*. Madrid: Ed. Taurus, pp. 601-636.
- Moreno Feliu, P. (2002) “La reciprocidad ante el molino satánico”. En Terradas, I., Molina, J. L., Larrea, C. (coords.) *El recurso a la reciprocidad*. Actas del IX Congreso de Antropología. Barcelona.
- Narotzky, S. (2002) “Reivindicación de la ambivalencia teórica: la reciprocidad como concepto clave”. *Endoxa*, 15, pp. 15-29.
- Ortega y Gasset, J. (1964) *Estudios sobre el amor*. Madrid: Espasa-Calpe.

- Parsons, T. (1968) *La estructura de la acción social*. Madrid: Guadarrama.
- Pitt-Rivers, J. (1979) *Antropología del honor*. Barcelona: Crítica.
- Rodríguez, T. (2008) “El valor de las emociones para el análisis cultural”. *Papers. Revista de Sociología*, 87, pp. 145-159.
- Rodríguez, W. (1999) “El legado de Piaget y Vygotski a la educación”. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 31 (3), pp. 477-489.
- Roigé, X. (1996) “Antropología y transformaciones de la familia”. En Prat, J. y Martínez, A. (eds.). *Ensayos de antropología cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat*. Barcelona: Ariel.
- Scheler, M. (1996) *Ordo amoris*. Madrid: Caparrós.
- Scheler, M. (2003) *Gramática de los sentimientos: lo emocional como fundamento de la ética*. Barcelona: Crítica.
- Scheler, M. (2005) *Esencia y formas de la simpatía*. Salamanca: Sígueme.
- Schütz, A. (1993) *La construcción significativa del mundo social: introducción a la sociología comprensiva*. Barcelona: Paidós.
- Savater, F. (2006) “Erich Fromm: la terapia humanista”. En Silva, J. (Coord) *El humanismo de Erich Fromm: actualidad del autor de ‘El arte de amar’ y ‘El miedo a la libertad’*, Barcelona, Paidós, 33-36.
- Segalen, M. (1992) *Antropología histórica de la familia*. Madrid: Taurus.
- Sennett, R. (2000) *Vida urbana e identidad personal*. Barcelona: Península.
- Steiner, G. (2001) *Nostalgia del absoluto*. Madrid: Siruela.
- Terradas, I. (2001) “Acerca de un posible malentendido sobre la obligación de reciprocidad”. *Endoxa*, 16, pp. 113-138.
- Terradas, I. (2002) “La reciprocidad superada por la equidad, el amor y la amistad”. *Endoxa*, 15, pp. 215-249.
- Todorov, T. (1995) *La vida en común*. Madrid: Taurus.
- Walker, L. (2000) *The battered woman síndrome*. New York: Springer.
- Zurita, E. (2008) *Del limbo al infierno La construcción social de la violencia en las parejas*. Huelva: Diputación Provincial.